



OFICIO N° 248
INC.: intervención
Sesión N° 6°

lrg/mcdf

VALPARAÍSO, 2 de abril de 2014

Por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la solicitud del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud., para que se sirva disponer una investigación respecto de la suspensión del servicio de barcaza y del término del subsidio al transporte entre Niebla y la comuna de Corral y otras localidades costeras, informando a esta Corporación de sus resultados. Asimismo, se solicita disponer las medidas que sean procedentes para revertir tal situación, conforme se describe en la intervención adjunta.

Dios guarde a Ud.,



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DE OBRAS PORTUARIAS DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS





SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE BARCAZA DE TRANSPORTE ENTRE NIEBLA Y CORRAL (Oficio)

El señor FLORES.- Señor Presidente, en la actualidad, tenemos una comuna sin barcaza y sin subsidio al transporte entre la localidad de Niebla y la comuna de Corral y toda la costa del distrito.

La comuna de Corral es de gente de mar, de gente humilde, muchas veces postergada.

Tal vez, por eso, estamos en presencia de un nuevo error.

Perdieron el subsidio, a mi modo de ver, por falta de gestión eficiente de la Dirección de Obras Portuarias.

La barcaza Cullamó, que construimos en 2009, debió haber entrado en carena hace más de un año. Esa carena se postergó. Curiosamente, justo cuando vencía el contrato de cinco años, se autorizó la carena el día anterior al cambio de Gobierno.

Todavía está en los astilleros. Se dice que, habiéndose hecho un nuevo contrato por trato directo, éste no contemplaba el subsidio mientras estuviera en carena.

Son sesenta cupos en los que se lleva a los estudiantes nueve veces al día, en forma gratuita, a los pobladores humildes que van al hospital, al consultorio y a hacer sus trámites.

Hoy en la mañana, se suspendió el servicio de la barcaza alternativa, el servicio de transporte de pasajeros, porque, definitivamente, la empresa Somarco no quiso asumir, bajo su responsabilidad, el costo de 2 millones diarios.

Solicito oficiar a la directora de la Dirección de Obras Portuarias, a fin de que investigue y explique el origen de este error y establezca las providencias que deben tomarse con urgencia.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 6ª DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2014.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría